

ACTA NO. 14 (CATORCE) ORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco; Siendo las 13:26 horas del día, **29 de Octubre 2025** **Dos mil veinticinco**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Síndica Municipal L.N. **LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, y la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación de las Actas Ordinarias No. 11, 12 y 13; y en su caso aprobación y firma cada una de ellas.
5. Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:
 - a) Se somete a consideración y en su caso aprobación el Estado de Resultados de los Ingresos y Egresos del 4to. Festival Huitzil 2025.
 - b) Oficio presentado por el C. RUPERTO VIDAL GONZÁLEZ FLORES Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco; en donde solicita la pensión para el C. ABEL GÓMEZ GARCÍA, quien está por cumplir sus 30 años de servicio.
 - c) Oficio presentado por el C. OSCAR MARTÍNEZ LÓPEZ; en donde solicita se le otorgue pensión por Jubilación al 100% de su sueldo, quien ha cumplido sus 30 años de servicio, desempeñándose en el puesto de Encargado de Cementerio Municipal.
 - d) Oficio presentado por el C. JOSUÉ JACOB GONZALEZ ESTANISLAO; en donde solicita se le otorgue pensión por Jubilación al 100% de su sueldo, quien está por cumplir sus 30 años de servicio el 01 de Febrero de 2026, desempeñándose en el puesto de Barrendero de Aseo Público.
 - e) Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en el cual solicita se someta a votación para su aprobación el siguiente punto:
 1. Se **AUTORICE** que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, la Sindica Municipal L.N. **LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** y la Secretaria

General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**; suscriban Convenio de Prestación de Servicios con la empresa denominada **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE**; misma que presta servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público, semáforos y otras; el mencionado instrumento entrará en vigor a partir de la fecha de su celebración y permanecerá vigente de forma indefinida, mientras subsistan las obligaciones de pago por parte de este Municipio, sin perjuicio de que, en su oportunidad, sea ratificado por las nuevas autoridades municipales, previa notificación inmediata a "CFE".

- f) Oficio presentado por la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la baja de los bienes muebles enlistados en el Oficio No.: SIN/112/2025.
- g) Oficio presentado por la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**, en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la Iniciativa para que este H. Ayuntamiento apruebe solicitar al H. Congreso del Estado de Jalisco, que se conceda el reconocimiento en Grado Ilustre al Contraalmirante Estanislao García Espinosa, originario de El Grullo, Jalisco, en virtud de su destacada trayectoria al servicio de la Nación.
- h) Dictamen presentado por el Regidor **LIC. JOEL PUERTO COVARRUBIAS**, relativos a los Acuerdos Legislativos números: 392-LXIV-25, 397-LXIV-25, 403-LXIV-25, 404-LXIV-25, 405-LXIV-25, 406-LXIV-25, 407-LXIV-25, 414-LXIV-25 y 415-LXIV-25.
- i) Dictamen presentado por el Regidor **LIC. JOEL PUERTO COVARRUBIAS**, relativos a los Acuerdos Legislativos números: 433-LXIV-25, 435-LXIV-25, 437-LXIV-25, 438-LXIV-25, 439-LXIV-25, 440-LXIV-25, 441-LXIV-25 y 444-LXIV-25.

6. Asuntos Varios.

7. Resumen de Acuerdos.

8. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:



PUNTO NO. 4: Presentación de las Actas Ordinarias No. 11, 12 y 13; y en su caso aprobación y firma cada una de ellas. Se aprueban en lo general y en lo particular por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027.

PUNTO NO. 5: Presentación del Dictamen de la “Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento”, y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:

- a) Acuerdo 200/2025 Se somete a consideración y en su caso aprobación el Estado de Resultados de los Ingresos y Egresos del 4to. Festival Huitzil 2025.

Con relación a dicho punto el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta en relación al informe, que como cada año se les da pormenorizado las actividades que se llevaron a cabo en el **4to. Festival Huitzil 2025**, como lo son la gestión de recursos y patrocinios, más el resultado final, el cual se les hizo llegar a los regidores y al mismo que dio lectura:

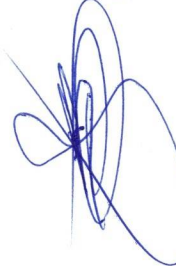
OFICIO: HM/161/2025
HACIENDA MUNICIPAL
ASUNTO: SOMETER A AUTORIZACION

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ
SECRETARIA GENERAL
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar se someta en la próxima sesión de ayuntamiento la autorización del estado de resultados del 4to. Festival Huitzil 2025, con la siguiente información:

MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO
4to. FESTIVAL HUITZIL 2025
ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	MONTO
ALIMENTOS	\$ 13,700.00
BAÑOS	\$ 1,042.00
JUEGOS	\$ 9,500.00
PATROCINIOS	\$ 191,000.00
VENTA DE ARTICULOS	\$ 12,700.00
TOTAL INGRESOS	\$ 227,942.00



GASTOS	MONTO
ALIMENTOS PARA PERSONAL	\$ 8,026.04
ARTISTAS	\$ 284,654.47
COMIDA PARA ARTISTAS	\$ 7,818.60
COMIDA PARA MUSICOS	\$ 2,469.70
EQUIPO DE SONIDO	\$ 160,000.00
ESCENARIO	\$ 133,351.92
LIMPIEZA	\$ 10,551.80
PIROTECNIA	\$ 34,800.00
PUBLICIDAD	\$ 22,989.62
TRABAJO EVENTUALES	\$ 16,592.00
TOTAL GASTOS	\$ 681,254.15
RESULTADO DEL FESTIVAL	-\$ 453,312.15

Solicito de autorice por el pleno los ingresos, gastos y la inversión municipal; resultado del proyecto cultural 4to. Festival Huitzil 2025.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

En El Grullo, Jalisco. A 21 de octubre del 2025.

LCP. Gonzalo López Barragán
Encargado de la Hacienda Municipal.



Mencionando que todos estuvieron haciendo presencia, siendo un festival para la ciudadanía y con agrupaciones locales en lo general, presentando en tiempo y forma el presente informe, por lo que pide anuencia a los regidores para que pueda ser autorizado.

Tomando la palabra la **regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** expresa que hubo un día que llovió mucho y se canceló el evento, por lo que cuestiona si esa agrupación estaría en el mes de Enero. **Respondiendo el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que es la agrupación que toco en el Día del Grito.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza el Estado de Resultados de los Ingresos y Egresos del 4to. Festival Huitzil 2025.



- b) **Acuerdo 201/2025** Oficio presentado por el C. RUPERTO VIDAL GONZÁLEZ FLORES Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco; en donde solicita la pensión para el C. ABEL GÓMEZ GARCÍA, quien está por cumplir sus 30 años de servicio.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** propone se turne a la Mesa de Trabajo de Pensiones.

El **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** manifiesta estar de acuerdo en que se turne a la Mesa de Trabajo de Pensiones, expresando que hay 2 (dos) solicitudes más, por lo que pide se fije fecha y hora para la mesa de trabajo, y así analizar las solicitudes que se tienen pendientes.

Mencionando que tuvieron una Mesa de Trabajo previa en donde llegaron al acuerdo de que se iban a revisar los expedientes de las personas que estaban solicitando sus pensiones, y también ver en esa misma mesa de trabajo, o en una nueva, el tema del Estado Financiero, para buscar alternativas ya que expresa que dichas pensiones pegan directamente al presupuesto del municipio, y aparte son espacios que se liberan pero se contratan a más personas, por lo que se incrementa el gasto corriente en el pago de nóminas y de jubilaciones, lo cual considera el de la voz que en su momento va a ser insostenible dicha situación.

La **regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** manifiesta que su participación es en el mismo sentido que el **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, ya que es consciente de que se pensiona a un trabajador, pero se le sigue pagando, y se repone esa vacante; por lo que de igual manera pide se agilicen las Mesas de Trabajo para dar una respuesta a los interesados.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que el día lunes se les avisaría que día harían la Mesa de Trabajo.

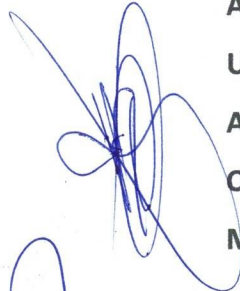
Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza que la solicitud del C.

 ABEL GÓMEZ GARCÍA, se turne a la Mesa de Trabajo de Pensionados para su análisis.

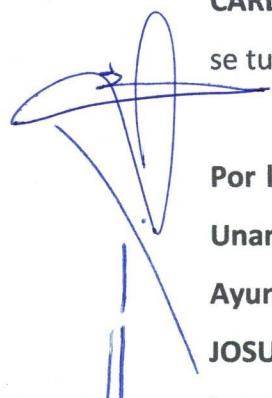
-  c) Acuerdo 202/2025 Oficio presentado por el C. OSCAR MARTÍNEZ LÓPEZ; en donde solicita se le otorgue pensión por Jubilación al 100% de su sueldo, quien ha cumplido sus 30 años de servicio, desempeñándose en el puesto de Encargado de Cementerio Municipal.

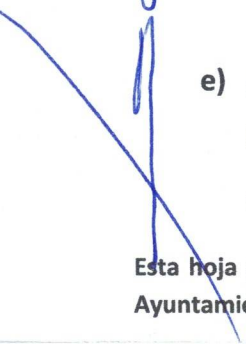
 Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO pide anuencia para que dicha solicitud se turne a la Mesa de Trabajo de Pensiones.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza que la solicitud del C. OSCAR MARTÍNEZ LÓPEZ Encargado de Cementerio Municipal, se turne a la Mesa de Trabajo de Pensionados para su análisis.

-  d) Acuerdo 203/2025 Oficio presentado por el C. JOSUÉ JACOB GONZALEZ ESTANISLAO; en donde solicita se le otorgue pensión por Jubilación al 100% de su sueldo, quien está por cumplir sus 30 años de servicio el 01 de Febrero de 2026, desempeñándose en el puesto de Barrendero de Aseo Público.

 Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, en relación a dicha solicitud propone que de igual manera se turne a la Mesa de Trabajo de Pensiones.

 Por lo que se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza que la solicitud del C. JOSUÉ JACOB GONZALEZ ESTANISLAO Barrendero de Aseo Público, se turne a la Mesa de Trabajo de Pensionados para su análisis.

-  e) Acuerdo 204/2025 Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en el cual solicita se someta a votación para su aprobación el siguiente punto:

1. Se **AUTORICE** que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** y la Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**; suscriban Convenio de Prestación de Servicios con la empresa denominada **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE**; misma que presta servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público, semáforos y otras; el mencionado instrumento entrará en vigor a partir de la fecha de su celebración y permanecerá vigente de forma indefinida, mientras subsistan las obligaciones de pago por parte de este Municipio, sin perjuicio de que, en su oportunidad, sea ratificado por las nuevas autoridades municipales, previa notificación inmediata a "CFE".

Expresando la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** que el gerente solicita se firme un Convenio de Colaboración, del cual la intención de dicho Convenio es hacer una contabilización de las lámparas existentes y de los semáforos, y definir un horario específico en donde se tienen que encender y apagar. Y toda vez que como municipio deben de validar que dichas lámparas estén funcionando en los horarios que estén pactados, para evitar multas por parte de Comisión Federal de Electricidad.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza lo anteriormente solicitado por la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**.

f) Acuerdo 205/2025 Oficio presentado por la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la baja de los bienes muebles enlistados en el Oficio No.: **SIN/112/2025**.

En relación a dicho punto, la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** dio lectura al oficio que a la letra dice:

Oficio número: **SIN/112/2025**

Asunto: **EL QUE SE INDICA**

**AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo, esperando se encuentre muy bien y deseándole éxito en todas sus actividades; al mismo tiempo aprovecho la presente para **SOLICITAR** se apruebe la **BAJA** de los Bienes Muebles que a continuación se describen:

- Regulador marca CDP, modelo R-UPR 508.
- Con número de inventario PE027.

Pertenecientes al área de Presidencia Municipal, oficio: PRE-382/2025.

- 2 ventiladores, color gris, marca MYTEK, modelo 3338.
- Con número de inventario CA050.

Perteneciente al área de Catastro Municipal, oficio: CM/038/2025.

Dichas bajas, fueron solicitadas por las Direcciones mediante los oficios que se mencionaron, toda vez que los bienes se encuentran en mal estado, son inutilizables y de acuerdo a las especificaciones dadas por el encargado de informática es imposible repararlos.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada a la presente y quedo en espera de la resolución del acto señalado.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, 13 de octubre de 2025.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil
de Enfermedades Infecciosas"

Gobierno Municipal, Administración 2024-2027

L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández.
Síndica Municipal.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por **Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la baja de los bienes muebles enlistados en el Oficio No.: SIN/112/2025.**

- g) **Acuerdo 206/2025** Oficio presentado por la regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación la Iniciativa para que este H. Ayuntamiento apruebe solicitar al H. Congreso del Estado de Jalisco, que se conceda el reconocimiento en Grado Ilustre al Contraalmirante Estanislao García Espinosa, originario de El Grullo, Jalisco, en virtud de su destacada trayectoria al servicio de la Nación.

En relación a dicho punto, tomando la palabra la regidora LIC. EN PSIC. **ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** expresa que la presente iniciativa responde a

un trabajo previo realizado desde hace tiempo por el Consejo Municipal para la Cultura y las Artes del municipio de EL Grullo.

Agradeciendo y reconociendo el trabajo que se han dado a la tarea de documentar con evidencias y con todo lo que corresponde a los miembros del mencionado Consejo, y en particular al Consejero C. ORLANDO MARTÍN GARCÍA CASTILLO.

Acto continuo, dio lectura a la siguiente iniciativa, misma que a la letra dice:

MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE EL GRULLO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
P R E S E N T E S.

La que suscribe Lic. en Psicología Adriana González Guerrero, Regidora de Cultura del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, en uso de las atribuciones que me confieren la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, me permito someter a consideración de este cuerpo edilicio la siguiente:

INICIATIVA CON CARÁCTER DE ACUERDO MUNICIPAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El municipio de El Grullo, Jalisco, tiene el privilegio de haber sido cuna de ciudadanos que han destacado en diversas áreas de la vida nacional. Entre ellos, sobresale de manera notable el Contraalmirante Estanislao García Espinosa, distinguido marino mexicano cuya vida y obra han sido ejemplo de honor, disciplina y servicio a la patria.

El Contraalmirante García Espinosa nació en El Grullo y, desde muy joven, abrazó la vocación naval, destacando a lo largo de su carrera en la Armada de México por su compromiso, su preparación profesional y su integridad.

Desempeñó funciones de alta responsabilidad y liderazgo, siempre con un profundo respeto por los principios constitucionales y el bienestar de la nación.

Su trayectoria profesional, los reconocimientos que en vida recibió, y el prestigio que dio a nuestra comunidad, son merecedores del más alto reconocimiento que el Estado de Jalisco puede conceder a sus hijos distinguidos: el ingreso a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, en la ciudad de Guadalajara.

La Rotonda de los Jaliscienses Ilustres es un espacio de memoria, honra y legado, reservado a mujeres y hombres excepcionales que han contribuido de manera sobresaliente al desarrollo de Jalisco y de México. La figura del Contraalmirante Estanislao García Espinosa cumple plenamente con estos criterios.

Por tanto, resulta justo y oportuno que este Honorable Ayuntamiento promueva ante el Congreso del Estado de Jalisco la petición formal para que se le otorgue al Contraalmirante el reconocimiento en grado Ilustre, y se autorice el traslado de sus restos a dicho recinto.

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anterior se sustenta en lo dispuesto por:

El artículo 42 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus disposiciones relativas a las atribuciones de los Ayuntamientos.

La Ley que Crea la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, que establece los mecanismos para el otorgamiento del grado Ilustre y el ingreso de personas distinguidas.

Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, solicito lo siguiente:

PRIMERO. Este Honorable Ayuntamiento apruebe solicitar al H. Congreso del Estado de Jalisco que se conceda el reconocimiento en Grado Ilustre al Contraalmirante Estanislao García Espinosa, originario de El Grullo, Jalisco, en virtud de su destacada trayectoria al servicio de la Nación.

SEGUNDO. Se solicita también al H. Congreso del Estado que, una vez otorgado el grado Ilustre, se autorice el traslado de sus restos mortales a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, ubicada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

TERCERO. Instrúyase a la Secretaría General del Ayuntamiento para que remita el presente acuerdo, junto con la documentación de respaldo biográfico e histórico, al Congreso del Estado de Jalisco y a la Secretaría de Cultura del Estado, para los efectos conducentes.

El Ayuntamiento de El Grullo expresa su reconocimiento póstumo al Contraalmirante Estanislao García Espinosa como ciudadano ejemplar y motivo de orgullo para esta comunidad.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco, a 23 de octubre de 2025

Lic. en Psic. Adriana González Guerrero.

Presidenta de la comisión edilicia de Cultura

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO felicita a la regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO por dicha iniciativa, recordando que recientemente festejaron el Aniversario Luctuoso del Contraalmirante Estanislao García Espinosa. Y externa su apoyo para que dicha iniciativa avance, y comenta que también con compañeros del Consejo de Cultura de El Grullo se está trabajando para que la iniciativa pueda llegar al Congreso del Estado y se pueda generar un proyecto para llevar la Escultura del General a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la Iniciativa presentada por la regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, autorizando a este H. Ayuntamiento solicitar al H. Congreso del Estado de Jalisco, que se conceda el reconocimiento en Grado Ilustre al Contraalmirante Estanislao García Espinosa, originario de El Grullo, Jalisco, en virtud de su destacada trayectoria al servicio de la Nación.

h) Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL PUERTO COVARRUBIAS, relativos a los Acuerdos Legislativos números: 392-LXIV-25, 397-LXIV-25, 403-LXIV-25, 404-LXIV-25, 405-LXIV-25, 406-LXIV-25, 407-LXIV-25, 414-LXIV-25 y 415-LXIV-25.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS dio lectura al Dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, suscrito por el de la voz y mismo que es el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales; quien solicita se someta a consideración en lo particular cada uno de los Acuerdos Legislativos, iniciando con:

- Acuerdo 207/2025 Primero. Se analizó el acuerdo legislativo número 392-LXIV-25, mismo que se estima favorable, ya que mediante el cual, el Congreso de Jalisco hace un atento exhorto a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que por medio de las Direcciones y/o Coordinaciones y/o Similares en materia de inclusión y atención integral a personas con discapacidad, se difunda el cuestionario y encuesta que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, con el fin de obtener un diagnóstico con mayor certeza de datos

estadísticos respecto de la realidad que enfrentan las personas con discapacidad al momento de solicitar la emisión de los certificados de discapacidad.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS expresa que es una encuesta que la maneja la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y el exhorto es en el sentido de que como municipio la implemente.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 392-LXIV-25.

- **Acuerdo 208/2025 Segundo.** Esta Comisión Edilicia recibió el acuerdo legislativo número **397-LXIV-25**, mediante el cual se aprobó exhortar respetuosamente a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones y respetando su autonomía, promuevan, difundan y fomenten la práctica de la charrería como deporte tradicional y patrimonio cultural, generando condiciones normativas, presupuestales y comunitarias para su fortalecimiento preservación y desarrollo.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 397-LXIV-25.

- **Acuerdo 209/2025 Tercero.** Se recibió el acuerdo legislativo número **403-LXIV-25** mediante el cual, el Legislativo Estatal, exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, de existir viabilidad técnica, económica y normativa, generar campañas permanentes de concientización sobre la implementación como estrategia de mitigación del cambio climático, recuperación de biodiversidad urbana, regulación térmica y resiliencia socioambiental, así como los beneficios ecológicos, sociales y económicos como los descuentos sobre el impuesto predial por el uso de techos verdes o jardines verticales que determina la Ley.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 403-LXIV-25.

Acuerdo 210/2025 Cuarto. De la misma forma se recibió el acuerdo legislativo número **404-LXIV-25**, mediante el cual se realiza atento y respetuoso exhorto a los 125 Municipios de Jalisco, a efecto de que se analice la viabilidad y a su vez, de considerarlo oportuno, implementen la generación de tecnologías de energías limpias, como lo son paneles y techos solares en sus edificios y dependencias de nivel de gobierno local y municipal, contribuyendo a mitigar el cambio climático, promoviendo un modelo energético más responsable y resiliente.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** manifiesta que en el presente edificio ya se cuenta con paneles solares, pero que hay otros edificios del municipio que aún no se cuentan, por lo que exhorta a que empiecen a utilizarlos.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 404-LXIV-25.

- **Acuerdo 211/2025 Quinto.** Asimismo, se recibió el acuerdo legislativo número **405-LXIV-25**, que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud Jalisco y los 125 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de existir viabilidad, refuercen e implementen campañas permanentes de concientización, sensibilización e información dirigidas a la población sobre el Cáncer Infantil, promoviendo el diagnóstico oportuno, el acceso a tratamiento integral y el acompañamiento psicosocial a pacientes y familias.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que la Administración Municipal no tiene un programa de ese tipo, pero menciona que anteriormente el Municipio en coordinación con el Club de Leones hicieron actividades similares.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 405-LXIV-25.

- **Acuerdo 212/2025 Sexto.** Se remitió el acuerdo legislativo número **406-LXIV-25**, que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud Jalisco, a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, de existir viabilidad, analicen la posibilidad de implementar de manera conjunta

campañas estatales permanentes de prevención, atención y concientización sobre los trastornos de la conducta alimentaria, particularmente la bulimia y la anorexia, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, pertinencia cultural y enfoque interseccional, priorizando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en entornos escolares y comunitarios, a través de herramientas educativas, psicológicas, sociales y comunicacionales, considerando la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Veronika 1/17

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 406-LXIV-25.

Montes

Art. 462

- **Acuerdo 213/2025 Séptima.** El Congreso de Jalisco remitió el acuerdo legislativo número **407-LXIV-25**, el cual tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad analicen de forma coordinada la posibilidad de reforzar y evaluar, incluso se busque innovar mecanismos y acciones de las políticas públicas sobre prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento y concientización del cáncer de mama, incluyendo el fortalecimiento de la investigación científica, la detección en hombres y mujeres, el enfoque interseccional, en conjunto con la disponibilidad presupuestal para tal efecto.

[Signature]

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** manifiesta que el día sábado se acaba de concluir una campaña para la prevención del Cáncer de mama, en la cual participaron diversas dependencias de la Administración Pública Municipal. Considerando el de la voz que independientemente de ello, siempre se quedaran cortos por la gravedad de dicha enfermedad, pero se está trabajando tanto la administración pública municipal en conjunto con la sociedad.

[Signature]

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 407-LXIV-25.

- **Acuerdo 214/2025 Octava.** De la misma forma el Legislativo Estatal remitió el acuerdo legislativo número **414-LXIV-25**, mediante el cual se hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos de la entidad, para que, tengan a bien informar sobre los avances, resultados y diagnósticos derivados de la

implementación hasta este momento, de la Estrategia Estatal contra el Dengue 2025 en el Estado de Jalisco.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 414-LXIV-25.

- **Acuerdo 215/2025 Novena.** Por último, el Congreso de Jalisco remitió el acuerdo legislativo número **415-LXIV-25**, mediante el cual se hace un atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de la Secretaría de Salud, y a los 125 Municipios, tengan bien informar sobre las acciones, estrategias y programas orientados a la prevención y atención de la población durante la temporada de la araña violinista y otros tipos de arácnidos que puedan poner en peligro la salud y la vida de las familias en el Estado de Jalisco.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 415-LXIV-25.

- i) Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL PUERTO COVARRUBIAS, relativos a los Acuerdos Legislativos números: 433-LXIV-25, 435-LXIV-25, 437-LXIV-25, 438-LXIV-25, 439-LXIV-25, 440-LXIV-25, 441-LXIV-25 y 444-LXIV-25.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS dio lectura al Dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, suscrito por el de la voz y mismo que es el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales; quien solicita se someta a consideración en lo particular cada uno de los Acuerdos Legislativos, iniciando con:

- **Acuerdo 216/2025 Primero.** Se recibió y analizó el acuerdo legislativo número **433-LXIV-25**, mismo que se estima favorable, mediante el cual el Congreso de Jalisco hace un atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a efecto de que tengan a bien emprender las medidas necesarias para dar cumplimiento a los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto 29170/LXIII/23 a fin de:
 - a) Realizar las adecuaciones correspondientes a su reglamentación municipal en materia de protección civil, imagen urbana y

protección ambiental, para con ello contribuir al retiro del cableado aéreo peligroso, en desuso, suelto, cortado o sobre la vía pública, así como para poner en orden en la obra civil necesaria para el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones.

- b) Generar el Atlas de la Red de Infraestructura Básica para Telecomunicaciones al que se refiere el Decreto 29170/LXIII/23.
- c) Comenzar las acciones tendientes para concretar la coordinación con los concesionarios para migrar el despliegue del cableado aéreo a soterrado en aquellos lugares donde exista la infraestructura adecuada para ello, de igual manera para establecer los incentivos fiscales para lograr este objetivo; así como el retiro del cableado aéreo peligroso, en desuso, suelto, cortado o sobre la vía pública.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** manifiesta que dicho acuerdo exhorta a cumplir con un decreto que se realizó en la anterior Legislatura, que habla del cableado aéreo. Teniendo la intención de retirar el cableado que ya no se está utilizando y en generar todas las condiciones necesarias para migrar del cableado aéreo a soterrado en los lugares donde en realidad se pueda realizar.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 433-LXIV-25.

- **Acuerdo 217/2025 Segundo.** Se analizó el acuerdo legislativo número **435-LXIV-25**, mediante el cual se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de promover mediante campañas informativas de concientización y difusión a la población sobre la aplicación efectiva de los descuentos fiscales previsto en los artículos 100 Bis y 100 Ter de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, relativos a la instalación de techos verdes, jardines verticales y sistemas de captación de agua pluvial en inmuebles particulares, sobre los beneficios ambientales y económicos de los incentivos que la Ley contempla.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 435-LXIV-25.

- **Acuerdo 218/2025 Tercero.** Asimismo, se recibió el acuerdo legislativo número **437/LXIV/25**, mediante el cual el Congreso hace un atento exhorto a los Ayuntamientos de los 125 Municipios de Jalisco, para que a la medida de lo posible y de forma coordinada con invitación de las cámaras empresariales, universidades, asociaciones civiles y empresas privadas que consideren oportunas, se puedan generar convenios de colaboración para promover el primer empleo de jóvenes y madres jefas de familia, buscando garantizar condiciones laborales dignas, inclusivas y con igualdad de oportunidades.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 437/LXIV/25.

- **Acuerdo 219/2025 Cuarto.** De la misma manera, se analizó el acuerdo legislativo número **438/LXIV/25**, mediante el cual el Legislativo Estatal hace un atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con la finalidad de que consideren la posibilidad de actualizar la totalidad de sus Reglamentos, en especial aquellos que tengan que ver con el medio ambiente, disposición final de residuos y protección animal; y, en caso, de no contar con los mismos o estar vigentes, el considerar crearlos con el fin de tener regulación municipal y contribuir al mejoramiento del medio ambiente.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** manifiesta que se tiene un reglamento que habla de dicho tema, del tratamiento de los residuos, cuando los animales que fallecen. Expresando que el regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** está trabajando en conjunto con las regidoras en el Reglamento para tenencia de mascotas.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 438/LXIV/25.

- **Acuerdo 220/2025 Quinto.** Se recibió el acuerdo legislativo número **439/LXIV/25**, mediante el cual se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad y en el ámbito de sus competencias, se explore la posibilidad de diseñar e implementen competencias, se explore la posibilidad de diseñar e implementen un plan estatal para instaurar Mecanismos Ágiles de Denuncia, Atención y Asesoría a mujeres víctimas de violencia, asegurando atención 24/7, considerando la pertinencia cultural y accesibilidad, así como la operación de puntos seguros, traslados protegidos y acompañamiento

Jurídico, psicosocial y a incorporar interpretes y accesibilidad en sus servicios.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** manifiesta que como municipio se tienen varias dependencias que se dedican al tema de la atención a la violencia de género. Sin embargo, considera que no son suficientes, ya que siempre es importante acrecentar ese tipo de atención.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 439/LXIV/25.

- **Acuerdo 221/2025 Sexto.** Al igual se recibió el acuerdo legislativo número **440/LXIV/25** a través del cual el Congreso de Jalisco exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de coadyuvar con la Secretaría de Transporte del Estado, informando en sus medios de comunicación con los que cuente, para prevenir a los ciudadanos sobre el uso de transporte privado otorgado por ciudadanos que no cuentan con ningún permiso, haciéndoles saber que esto pone en riesgo su seguridad, y además motivar a la ciudadanía a denunciar, prevenir y sancionar esta práctica de transporte irregular.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** manifiesta que dicho acuerdo se refiere al tema de los taxis piratas

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 440/LXIV/25.

- **Séptimo.** Se analizó el acuerdo legislativo número **441/LXIV/25**, el cual a punto de vista de esta Comisión Edilicia no aplica a nuestro Municipio, en virtud de que dicho acuerdo solo tiene competencia en Área Metropolitana de la Guadalajara.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que dicho acuerdo legislativo, no aplica en el municipio. Ya que es un acuerdo que tuvieron tanto la Universidad de Guadalajara, el Gobierno del Estado de Jalisco y los Gobiernos Municipales del Área



Metropolitana, para una nueva red de Transporte Público para los Estudiantes de la Universidad de Guadalajara.

Acuerdo 222/2025 Octavo. Por último se recibió y analizó el acuerdo legislativo número **444/LXIV/25**, por el cual el Legislativo del Estado formula un atento y respetuoso exhorto a las y los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que, en términos de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, activen, implementen y ejecuten, para el ejercicio fiscal 2026 y conforme a sus capacidades presupuestales, el mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo". Asimismo, se le solicita informar a esta Soberanía sobre las acciones y esfuerzos realizados para dar cumplimiento a dicha obligación.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 444/LXIV/25.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO felicita al regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, y así mismo invita a todos los regidores a que promuevan iniciativas, ya que la mayor parte de los exhortos son en relación al Mejoramiento Urbano y del Medio Ambiente.

Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027 se aprueba otorgar el uso de la voz a la **C. TERESA BETUNA JIMÉNEZ PÉREZ** quien se presenta para hacer una solicitud a este cabildo, en relación a su propiedad ubicada en el domicilio de Niños Héroes # 22, esquina con calle Álvaro Obregón, en el Centro de este Municipio, que presenta con condiciones de daños; por lo que solicita al pleno se instruya al personal a su digno cargo, para que se realicen las modificaciones o acciones necesarias para remediar la situación. Respondiéndosele que dicha solicitud se turnara a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento para su atención y seguimiento.

PUNTO NO. 6: Asuntos Varios:

- El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
 - **Acuerdo 223/2025** El Presidente Municipal MTRO MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO, dio lectura al oficio que a la letra dice:

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS

NO. DE OFICIO: 60/2025
ASUNTO: RATIFICACION DE OBRAS DE RAMO 33 - 2025.

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
PRESENTE.

AT'N. MTRO MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Por medio del presente les envié un cordial saludo deseándole éxito en sus actividades, y con ello me permito Informales, que en base a las necesidades primordiales de la población de la Cabecera Municipal

Solicitarles la ratificación de las obras del Programa "Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social (FAIS) Ramo 33 del 2025". De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, marca que la Secretaria del Bienestar Nacional es el ente encargado de la autorización de las obras, mediante la plataforma MIS que es la matriz de Inversión para el Desarrollo Social, donde ya se encuentran Validadas y Autorizadas las Obras que a continuación enlisto, para realizar en este Ejercicio Fiscal 2025:

LISTADO DE OBRA DE RAMO 33 2025 FAIS		
OBRA	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSION
1	REHABILITACION DE RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE LAS CALLES URBANO ROSALES Y PIPILA	\$185,967.16
2	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y ADOQUIN VEHICULAR DE LA CALLE DIAMANTE ENTRE LAS CALLES XICOTENCATL Y OBSIDIANA	\$1,345,797.80
3	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y ADOQUIN VEHICULAR DE LA ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE LAS CALLES URBANO ROSALES Y PIPILA	\$2,370,424.00
4	REHABILITACION DEL COLECTOR PRINCIPAL DE DRENAJE Y DESCARGAS DOMICILIARIAS DE LA CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE LAS CALLES URBANO ROSALES Y PIPILA	\$440,448.20
5	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DEL POZO DE AYUQUILA	\$200,000.00
6	EQUIPAMIENTO PARA LA ELECTRIFICACION DEL POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE AYUQUILA	\$377,390.59
7	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO PARA DESAGUE DE AGUA PLUVIAL EN LA CALLE PIPILA	\$530,000.00
8	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO PARA DESAGUE DE AGUA PLUVIAL EN LA COLONIA 10 DE MAYO	\$400,000.00
9	CANALIZACION DEL ARROYO EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS	\$343,675.25
TOTAL		\$6,193,703.00

El monto asignado por el programa a este Municipio es la cantidad de \$6,193,703.00 (Seis millones ciento noventa y tres mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.)

Todas las obras serán Ejecutadas por Administración Directa, a excepción de la Obra No. 6 que será contratada la Obra.

Sin otro en particular me despido agradeciendo de antemano su atención y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO A 21 DE OCTUBRE DE 2025

ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ

Director de Infraestructura y Obra Pública de El Grullo, Jalisco.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ manifiesta que dicha información no la recibió en su correo electrónico donde les hacen llegar la información correspondiente para la sesión. Manifestando el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que hace un momento se lo hicieron llegar, por lo que lo hace del conocimiento.

La regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS cuestiona si se sabe de cuánto sería el recurso para el próximo Ejercicio del Ramo 33. Respondiendo el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que no se tiene una cantidad precisa ya que en cada año se ha ido moviendo la cantidad.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la RATIFICACIÓN DE OBRAS DE RAMO 33 – 2025 FAIS, enlistadas en el oficio citado con antelación.

- Acuerdo 224/2025 El Presidente Municipal MTRO MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO, dio lectura al oficio que a la letra dice:

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

NO. DE OFICIO: PRE 437/2025

ASUNTO: AUTORIZACION DE OBRAS.

H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO
PRESENTE.

Por medio del presente les envié un cordial saludo deseándole éxito en sus actividades, y con ello me permito Informales, que en base a las necesidades primordiales de la población de nuestro municipio.

Solicitarles la ratificación y autorización de las obras que a continuación se describen, con recursos propios, así como la ejecución de las misma por administración directa, durante este Ejercicio Fiscal 2025.

RELACION DE OBRAS			
NO.	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION DE OBRA	MONTO A AUTORIZAR
1	RECONSTRUCCION DE INTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL EN SU PRIMERA ETAPA	ADMINISTRACION DIRECTA	\$6,200,000.00
2	AMPLIACION DE DREN PLUVIAL DE AVENIDAD JALISCO Y PERIFERICO	ADMINISTRACION DIRECTA	\$134,000.00
3	CONSTRUCCION DE CASETA Y MURO PERIMETRAL PARA RECIBIR MALLA CICLON EN EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL FRACCIONAMIENTO TECNOLOGICO	ADMINISTRACION DIRECTA	\$500,000.00
4	EQUIPAMIENTO DE POZO EN EL FRACCIONAMIENTO TECNOLOGICO	OBRA POR CONTRATO	\$648,725.81
5	EQUIPAMIENTO DE POZO EN LA LOCALIDAD DE AYUQUILA	OBRA POR CONTRATO	\$768,988.72
6	CONSTRUCCION DE TANQUE DE 100,000.00 LITROS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL POZO PROFUNDO PARA EL FRACCIONAMIENTO TECNOLOGICO, LAS PILAS Y PUERTA DE BARRO	ADMINISTRACION DIRECTA	\$840,000.00
7	CONSTRUCCION DE CASETAS Y MURO PERIMETRAL PARA RECIBIR MALLA CICLON EN POZO DE AGUA EN AYUQUILA	ADMINISTRACION DIRECTA	\$450,000.00
8	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENES Y REJILLAS PLUVIALES EN GENERAL	ADMINISTRACION DIRECTA	\$738,340.40
9	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES, BACHEO, REPOSICIONES DE CONCRETO.	ADMINISTRACION DIRECTA	\$500,000.00
10	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y ADOQUIN VEHICULAR DE LA CALLE TLATELOLCO ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y PRIVADA TLATELOLCO 3.	ADMINISTRACION DIRECTA	\$592,744.92
11	REEMPEDRADOS EN LAS CALLES MARCELINO HERNANDEZ, INDEPENDENCIA, LEONA VICARIO, CALLEJON DEL OZOTE, AVENIDA PRIMAVERA, VERACRUZ, PIPILA.	ADMINISTRACION DIRECTA	\$200,000.00
12	REHABILITACION DE AREAS DE JUEGOS INFANTILES, PATIO CIVICO Y AULAS, EN LA ESC. RPIM. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ EN LA LOCALIDAD DE LA LAJA	ADMINISTRACION DIRECTA	\$70,806.53



13	REHABILITACION DEL PARQUE DE LA COLONIA PALMA SOLA	ADMINISTRACION DIRECTA	\$200,000.00
14	REHABILITACION DE PINTURA EN GENERAL EN EL DOMO MUNICIPAL	ADMINISTRACION DIRECTA	\$100,649.52
15	REHABILITACION E INSTALACION DE SEMAFORO EN CIRCUNVALACION ESQ. CON DONATO GUERRA	ADMINISTRACION DIRECTA	\$148,573.75
16	REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE BAÑOS EN EL CAMPO DE BEISBOL MUNICIPAL	ADMINISTRACION DIRECTA	\$361,869.19
		TOTAL	\$12,454,698.84

El monto de la inversión pública Municipal es la cantidad de \$12,454,698.84 (Doce millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos 84/100 M.N.).

Todas las obras serán Ejecutadas por Administración Directa, a excepción de las Obra No. 4 y 5 que fueron contratadas las Obras.

Sin otro en particular me despido agradeciendo de antemano su atención y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO A 27 DE OCTUBRE DE 2025

MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ propone que si se trabajara en adecuar el agua, se realice por parte de la Dirección de Obras Públicas un Pozo de Absorción para que capte el agua de la lluvia y así poder mantener los mantos friáticos, y el agua llegue a ese lugar. Mencionando que posteriormente realizara la iniciativa para que se proponga que todas las nuevas construcciones puedan hacer acciones que permitan que en un futuro no se llegue a esa escasez de agua como la tienen muchos lugares.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO agradece por el apoyo, y a la ciudadanía por la confianza. Y expresa que es una inversión histórica en obra directa que se está haciendo directamente a la ciudadanía, administrando de la mejor manera.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS pide de la manera más atenta los informes que acaba de rendir el Presidente Municipal

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, así como el anterior, comentando que pudieran ser electrónicos.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autorizan las obras enlistadas en el oficio citado con antelación, de la solicitud realizada por el Presidente Municipal MTRO MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO.

- Acuerdo 225/2025 El Presidente Municipal Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, dio lectura al siguiente oficio que a la letra dice:

OFICIO: HM/163/2025

HACIENDA MUNICIPAL

ASUNTO: AUTORIZACION DE COMPRA

REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO JALISCO
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a ustedes de la manera más atenta para hacer de su conocimiento de un tema a cerca los recursos del FORTAMUN 2025 que este ayuntamiento ha recibido.

Que en este año 2025 el municipio de El Grullo ha estado recibiendo de manera mensual los recursos de FORTAMUN 2025 como normalmente se previeron en la estimación de ingresos y que al 31 de diciembre del presente año se van a recibir un total de \$25,756,512.00.

Que para este año 2025 el Consejo Nacional de Seguridad Publica acordó que por lo menos el 20% de estos recursos se destinaran en la atención directamente destinadas a la seguridad pública, pero en partidas y rubros directamente sugeridas y autorizadas por el propio Consejo, que haciende a un monto de 5,151,302.40.

Que este año 2025 se han enviado informes trimestrales por medio del Consejo Estatal de Seguridad pública a cerca del gasto correspondiente a este 20%.

Que hemos estado dando cumplimiento a los acuerdos del consejo, pero para el cierre de este ultimo trimestre aún tenemos un monto por ejercer de este recurso. Por lo que se solicita al pleno la autorización para realizar las siguientes compras:

Compra de un vehículo Pick up doble cabina nueva con valor de \$629,000.00 para seguridad pública.

Compra de uniformes para los elementos de seguridad pública con un valor de hasta \$ 400,000.00.

Por lo que una vez autorizado se proceda a hacer las modificaciones presupuestales para iniciar las compras con las cuales daremos cumplimiento a lo establecido por el Consejo nacional.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

En El Grullo, Jalisco. A 29 de octubre del 2025.

LCP. Gonzalo López Barragán

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza lo anteriormente solicitado por Presidente Municipal Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio.

- **Acuerdo 226/2025** El Presidente Municipal Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, dio lectura al siguiente oficio que a la letra dice:

OFICIO: HM/164/2025

HACIENDA MUNICIPAL

ASUNTO: AUTORIZACION DE COMPRA

REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO JALISCO
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a ustedes de la manera más atenta para solicitar se someta a consideración y en su caso la aprobación de los pagos realizados por este ayuntamiento al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Ayuquila – Valles, (SIMAR).

Como antecedentes informales que el SIMAR es un organismo público Descentralizado intermunicipal, que la junta de gobierno está conformada por los presidentes de El Grullo, El Limón, Ejutla, Unión de Tula y Autlán.

Que su función es la administración y operación del vertedero y la disposición final de los residuos sólidos que se destinan ahí.

Que en sesiones de la junta de gobierno se ha llegado a acuerdos que cada municipio realizara una aportación anual de \$ 50,000.00 para la operación del mismo SIMAR.

Así mismo se acordó el pago de \$ 250.00 por tonelada de basura que se lleva al vertedero por los municipios que ahí trasladan sus residuos.

Que el Ayuntamiento de El Grullo traslada en promedio mensual de 480 toneladas que representan \$120,000.00 mensuales aproximadamente.

Que el presidente municipal ha llegado en acuerdo con el SIMAR que El Grullo, siendo el municipio que más disposiciones haces del vertedero estos pagos puedan ser cubiertos también en especie con trabajos de maquinaria y personal del propio ayuntamiento, así como el combustible que el SIMAR requiere para sus trabajos operativos.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

En El Grullo, Jalisco. A 29 de octubre del 2025.

LCP. Gonzalo López Barragán
Encargado de la Hacienda Municipal.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ pregunta si se tiene un reporte de la separación de basura, o de cuánto es aproximadamente lo que se obtiene al reciclar diferentes materiales.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO responde que sí se tiene el reporte de las bitácoras que maneja el Director de Aseo Público, con las cantidades de los pesajes, mismo reporte que llega con el Encargado de Hacienda L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN, así como también se cuenta el reporte de lo que se está generando de la separación. Mencionando que es importante lo que expresa la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, motivo por el cual se optó por comprar un camión pequeño de residuo revuelto para no incentivar a la recolección de la basura; y mencionando que se sigue con la dinámica de concientización para que se siga separando.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ expresa el seguir apostándole a la separación y de retomar las campañas que en su momento se realizaron al inició del programa, mencionando que ya se cumplirán 30 años. Por lo que considera que es buen momento de volver a concientizar, y a incentivar de alguna u otra manera, para bajar dichos montos.

El regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** abunda en el tema, mencionando que esos son montos que se maneja en temporada de secas, ya que en tiempo de aguas es más difícil de acceder al SIMAR, ya que son brechas, agua y se truenan las flechas; y los camiones cuando acceden al basurero se ponchan fácilmente.

Así como también que en tiempos de seca se prende el basurero y se deben de atacar dichos incendios.

Felicitando al **Director de Aseo Público C. ROBERTO VÁZQUEZ ZARAZÚA** quien está en toda la disposición y al pendiente para que El Grullo este lo más limpio posible.

El regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** sumando al tema, menciona que se llevó a cabo una campaña en la cual se trató de sensibilizar a la gente de la importancia que tiene separar la basura. Expresando que realmente no es basura lo orgánico, sino alimento para la misma tierra, lo cual eso reduce las toneladas en cuestión de pagos al SIMAR.

Por lo que manifiesta que es importante concientizar y hacerle saber a la gente, de lo importante que es separar la basura, sobre todo lo orgánico.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** considera que para todos al final del día la basura termina siendo un problema, desde diferentes esferas, ya que contamina y son muchos gastos, etc.; así mismo expresando que las observaciones que hace cada uno de los regidores son muy buenas, y en relación a lo mencionado por la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** de que el próximo año se cumplen 30 años de este programa de separación de residuos. Manifiesta que incluso el **DR. SALVADOR GARCÍA RUBALCAVA** les planteó el tema de algunas acciones para conmemorar el 30 Aniversario. Considerando el de la voz, que también sería oportuno, más allá de conmemorar, el pasar de Programas a Políticas Públicas a Nivel Municipal, ya que se tiene una Dependencia Encargada de Medio Ambiente, de Educación y de Aseo Público, por lo que se tienen diversas direcciones desde donde se pueden implementar políticas públicas encaminadas precisamente a reducir la basura, ya que el objetivo y que haya una mayor separación y reutilización.

Por lo que el de la voz reitera que estaría en el sentido de proponer que se haga una política pública o varias políticas públicas en dicho sentido.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza lo anteriormente solicitado por Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.

- Acuerdo 227/2025 El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO solicita al Pleno de regidores se autorice la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) para poder llevar a cabo el pago de anticipos y apartados de grupos para los diferentes eventos artísticos y culturales en el marco de la Feria El Grullo 2026.

El regidor ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ manifiesta que se debe de tomar en cuenta que siempre hay un alza de precios.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ comenta que \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) le parece bien ya que se cubrirá lo que sea necesario en su momento.

La regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO expresa que se debe considerar el aumento por inflación.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS manifiesta que en virtud de que es una iniciativa del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, sea él quien diga una cantidad exacta.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por mayoría de 10 votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, se aprueba la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) para poder llevar a cabo el pago de anticipos y apartados de grupos para los diferentes eventos



artísticos y culturales en el marco de la Feria El Grullo 2026. Y 1 (una) abstención por parte de la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**.

— La Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

- **Acuerdo 228/2025** La Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, dio lectura al oficio que a la letra dice:

SINDICATURA

OFICIO NO. SIN-115/2025

ASUNTO: DESINCORPORACIÓN DE BIEN INMUEBLE

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS
PRESENTE:

La que suscribe: **LN. Laura Patricia Vázquez Hernández**, en mi carácter de **Síndica Municipal y Representante Legal de Ayuntamiento**, en seguimiento a la permuta aprobada con fecha 25 de agosto del 2025 del Acta Ordinaria No. 12 mediante acuerdo 159/2025 tengo a bien solicitar la desincorporación del área de cesión 2 del Fraccionamiento El Tecnológico con una superficie total de 322.26 m² con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 12.94 m con Fracción 67 (Calle Universitarios).

AL SUR: 26.48 m en línea quebrada con Gabriel Rosas Corona.

AL ORIENTE: 16.93 m con Fracción 70.

AL PONIENTE: 20.51 m con Gabriel Rosas Corona.

Lo anterior con el objetivo de poder dar el trámite administrativo correspondiente derivado del acuerdo de permuta referido.

Sin otro en particular, agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO, 27 OCTUBRE DEL 2025

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
SÍNDICA MUNICIPAL

Por lo que solicita la de la voz, el apoyo para poder concluir ya con dicho trámite administrativo, expresando que se necesita ya finiquitar dicho tema de la permuta, para la desincorporación y así poder registrar dicha fracción y que pueda quedar ya a nombre de la persona que va a permutar, y así terminar la calle del Fraccionamiento Tecnológico a las Pilas.

Narandera 11/17

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que lograron hacer una gestión, que se hizo un Decreto por parte de la Federación para poder seleccionar algunos municipios para el tema de guardería, mencionado que El Grullo fue seleccionado.

Aut. Clz.

Expresando que no ha terminado de revisar qué terreno puede ser el apropiado, por lo que le gustaría que le dieran unos días para buscar dicha información, y así mismo invitar a los regidores a una reunión y tomar la decisión de qué pueden ofrecer ya que piden 2,500 m².

Aut. Clz.

Así como también comenta que verían lo de la Universidad en la siguiente Sesión de Ayuntamiento.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza lo anteriormente solicitado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

Aut. Clz.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** solicita el calendario de intervención de obras, y calles y calzadas; para coordinar una movilidad más segura para la ciudadanía.

Manifestando que la exposición de motivos es que, en el municipio de El Grullo, Jalisco, se ha venido realizando diversas obras de rehabilitación de calles, calzadas y redes hidráulicas o sanitarias, acciones que sin duda contribuyen al mejoramiento de la infraestructura urbana y a la calidad de vida de los ciudadanos.

Sin embargo, se ha detectado que en múltiples ocasiones no se informa con suficiente antelación sobre los cierres viales, generando molestias, confusión y congestionamiento vehicular, especialmente en las vías principales de acceso y tránsito cotidiano.

El municipio, como primer nivel de gobierno garante de la movilidad urbana debe procurar que las intervenciones de obra pública se realicen bajo un esquema de planeación, coordinación interinstitucional y comunicación transparente hacia la ciudadanía, con el propósito de preservar la movilidad segura, accesible y ordenada para todos.

El Grullo cuenta con una población aproximada de entre 25,000 y 27,000 habitantes. Asimismo, una gran parte de ella se mueve por medio de vehículos particulares, taxis, mototaxis y transporte público.

Por lo que pide de la manera atenta, lo siguiente:

1. Se solicite a la Dirección de Obra Pública, así como a la de Agua Potable y Alcantarillado, se remita a la presente Regiduría un calendario detallado de las obras de rehabilitación o intervención de calles, calzadas y redes hidráulicas o sanitarias que se estén ejecutando, o que se encuentren programadas en el municipio, durante el presente ejercicio.
2. Que se establezca un canal de coordinación directa entre la Jefatura de Vialidad, así como con la Delegación de Tránsito y Vialidad del Estado de Jalisco, para la implementación de rutas alternas y dispositivos de señalización preventiva con el fin de garantizar la seguridad y movilidad.
3. Que por medio de la Dirección de Comunicación Social se realicen publicaciones informativas con la debida anticipación en las redes oficiales y demás medios institucionales, avisando oportunamente a la ciudadanía sobre cierres parciales o totales de calles, fechas de inicio, duración estimada y vías alternas disponibles.

Conclusión, la planeación responsable y la comunicación oportuna fortalecen la confianza ciudadana y mejoran la percepción del gobierno municipal. Además, una movilidad segura y accesible es condición indispensable para el desarrollo económico, social, humano de la población.

Por lo anterior, reitero mi disposición de trabajar de manera coordinada con las dependencias municipales y estatales involucradas con el propósito de garantizar el bienestar, la seguridad y la movilidad eficiente de todas y todos los habitantes del Grullo.

Expresando que dicha solicitud es para pedir de ser posible se realice un calendario para estar en coordinación con el LIC. **CESAR ALONSO QUINTERO FERNANDEZ** Sub Inspector Vial Regional Sierra de Amula, para que apoye con la vialidad cuando se encuentre alguna calle en intervención.

- **Acuerdo 229/2025** La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** expresa que por parte de la **Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** le hizo llegar un oficio de parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, donde se les hace de conocimiento que el 20 de febrero del 2018 se emite una recomendación, en la fecha del 20 de mayo del 2019 con la Presidenta Mónica Marín Buenrostro es aceptada como tal esa recomendación, y sin embargo no fue hecha.

Una vez que la **Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** le dirigió dicho oficio, lo presenta al pleno, ya que piden un reglamento para la atención, inclusión y desarrollo integral de personas con discapacidad en el municipio del Grullo, Jalisco.

Por lo que, como único punto solicita que dicha iniciativa sea turnada a la Comisión de Reglamentos y Gobernación para su análisis, valoración y en su caso modificación con el propósito de enriquecer su contenido con las aportaciones de cada uno de los integrantes de Cabildo, garantizando que el resultado final refleje un documento sólido, incluyente y útil para la población.

Segundo, se pide que una vez dictaminado por la comisión correspondiente, el reglamento se ha sometido nuevamente a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, publicación y entrada vigor conforme a la normativa aplicable.

Conclusión, el desarrollo integral de las personas con discapacidad no solo representa una obligación institucional, sino un compromiso humano que fortalecen los valores de inclusión, equidad y respeto en nuestro municipio. Con este reglamento buscamos construir un municipio más justo, accesible y con oportunidad para todos y todas.

Expresando la de la voz que el reglamento se los hará llegar a los regidores de forma digital por medio de WhatsApp, para que sea turnado a Reglamentos y Gobernación ya que trae varios apartados donde le gustaría que estuviera el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** y la **Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** y donde los mencionados lleven a cabo una mesa de trabajo.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza se conforme la Mesa de Trabajo para revisar dicho reglamento, misma que queda integrada por todos los regidores y presidida por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

— **La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**

- **La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** expresa que ya hace unos meses, por parte de los Colonos de la Colonia Tulipanes, habían solicitado la intervención para un acotamiento o vía de acceso para dicha Colonia.

Comentando que en ese momento ya estaba el Plan de la Rehabilitación, que ahora la solicitud vuelve a ser la misma que de ser posible se tome en cuenta en la en la reconstrucción, ya que ha sido un problema para ellos el ingresar a la colonia, ya que no tienen un espacio donde orillarse.

Comentando que dicho oficio es del día 3 de Septiembre del presente año, mismo que da a conocer y el cual es el siguiente:

El Grullo, Jalisco; 03 de septiembre del 2025.
Oficio No.: 002

Asunto: Solicitud de Acceso Vial de Ingreso al Fraccionamiento Tulipanes.

Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco
Presente:

C At'n. Honorables Integrantes del Cabildo
del presente Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco

Estimados Miembros del H. Ayuntamiento:

Por medio de la presente, y en mi carácter de representante vecinal del Fraccionamiento Tulipanes, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar nuevamente y respetuosamente la construcción de un **acceso vial que conecte dicho fraccionamiento con la carretera estatal 513 El Grullo-Ciudad Guzmán aproximadamente en el km 12**, con el fin de mejorar la movilidad y seguridad de los residentes.

Antecedentes:

- El Fraccionamiento Tulipanes cuenta con 15 viviendas habitadas por aproximadamente 15 familias.
- Actualmente, el acceso al fraccionamiento se realiza por esta vía que no cumple con las condiciones óptimas de seguridad y transitabilidad.

Justificación de la solicitud:

- **Seguridad:** La ausencia de un acceso vial adecuado ha generado un gran número de accidentes de consecuencias mortales e incrementa el riesgo especialmente en situaciones de emergencia donde se requiere una evacuación rápida.
- **Movilidad:** Un acceso a la entrada principal facilitará el tránsito de los residentes y su seguridad, reduciendo tiempos de desplazamiento y mejorando la calidad de vida.
- **Desarrollo Urbano:** La infraestructura vial adecuada es fundamental para el crecimiento ordenado del municipio y la integración de nuevas zonas habitacionales.

Propuesta:

Se solicita la realización de un estudio técnico por parte de las dependencias municipales correspondientes para evaluar la viabilidad de la construcción del acceso vial al Fraccionamiento Tulipanes.

Asimismo, se propone la inclusión de este proyecto en el plan de obras públicas del municipio para el ejercicio fiscal 2025.

Conclusión:

Conscientes de su compromiso con el bienestar de la comunidad y el desarrollo sostenible de El Grullo, confiamos en que esta solicitud será atendida con la diligencia y prioridad que amerita. Quedamos a disposición para colaborar en lo que sea necesario y aportar información adicional que requieran para la evaluación de esta petición.

Sin otro particular por el momento, agradecemos su atención y quedamos en espera de una respuesta favorable.

Atentamente

Profesor Mario Eduardo Robles Rosas

Presidente del Consejo Social y Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Gobernanza del Municipio de El Grullo.

Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** menciona que en el Informe de Gobierno se informaron de las gestiones que han impactado al municipio, y dicha rehabilitación de la carretera les beneficia, e impacta al municipio, y dicha obra tuvo un costo que lo hizo el gobierno del estado a través de la empresa; expresando que el Gobernador le ha pedido que se supervise la calidad de la obra, de la cual ha habido detalles que han sugerido a la empresa y los han remediado.

Comentando que ya se lo pidió al supervisor de la obra, cómo van con la intervención ya que todavía no la terminan, ya que después viene un planchado, sellado y un balizamiento.

Tomando la palabra el **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** manifiesta que de antemano saben que la carretera es estatal, por lo que como municipio les correspondería hacer las gestiones ante la Secretaría correspondiente, para que se pueda definir cuál sería la mejor opción.

Mencionando que en la solicitud indican un acotamiento, pero también manifiestan que se realicen los estudios necesarios para que se pueda determinar cuál puede ser la mejor vía de acceso.

Comentando que dicha Colonia fue la primera que se llevó a cabo hacia el rumbo del municipio de El Limón, expresando que el problema es que hay una recta, lo cual genera que los automovilistas aceleren y se pierde la visibilidad; mencionando que ya han pasado dos accidentes, precisamente en la entrada de la colonia, por lo que considera que es urgente el tema, ya que por el lugar y donde está la entrada de la Colonia está generando un problema de vialidad, y no solamente para las personas que viven en la colonia, sino también para todas las personas que transitan.

- La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, dio lectura a un oficio que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E.

En uso de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Interno del Ayuntamiento, me permito someter a la consideración de este H. Cabildo la siguiente:

SOLICITUD

La siguiente solicitud viene derivada de un tema de la Administración pasada ya que en Sesión Ordinaria No. 26, con No. de Acuerdo 365 se aprobó el Reglamento de las Fiestas de Enero en El Grullo, solicitud realizada por la Sindica Municipal en su momento, aun cuando varios artículos son violatorios a la Ley, un ejemplo es que un Regidor tenga una cuenta mancomunada con tesorería, de continuar con este acuerdo lo único que haríamos es exponer al Regidor a adquirir una sanción administrativa o penal, ya que lo haría coresponsable en el manejo de recursos públicos ya que esa facultad es únicamente del Presidente y del Tesorero.

Un reglamento tiene la función de detallar y hacer operativa la ley, pero jamás puede ir en su contra, modificarla o contradecirla, si lo hace, se considera nulo de pleno derecho o susceptible a ser anulado por los tribunales. Además, estaríamos violando la Ley por que invade funciones que no le corresponden, que únicamente son de vigilancia y



apoyo como están establecidas en la Ley de Gobierno y la Administración Pública, por lo tanto, solicito como punto de acuerdo:

1. Que se revoque la solicitud de la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** realizada en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 13, con No. de Acuerdo 194 y dejar sin efectos.
2. Solicitar que éste último párrafo del Artículo 7 del Reglamento de las Fiestas de Enero en El Grullo, así como el Artículo 10, inciso C, Artículo 15, último renglón sea derogado al estar por encima de la Ley y se considera nulo o ilegal.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada, reiterando mi compromiso de seguir impulsando acciones en beneficio de nuestro Municipio.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 29 DE OCTUBRE DE 2025

ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS
REGIDORA

Expresando la de la voz que el Reglamento en varios artículos menciona, por ejemplo, en el Artículo 7 dice: "El Presidente Ejecutivo de la Feria y el Encargado de Hacienda Municipal y un Regidor que designe el propio cuerpo edilicio, deberán tener una cuenta mancomunada." Manifestando que se estaría incluso exponiendo a al regidor a una situación que no compete.

En el Artículo 10, menciona en el inciso B, que tener una cuenta mancomunada el Encargado de Hacienda Municipal con el Tesorero del Comité y un Regidor.

Al igual el Artículo 15, vienen varios espacios donde es violatorio a la Ley. Por lo que la de la voz solicito que se revoque el Acuerdo para dejar sin efectos la petición de la **regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, y que la cuenta únicamente sea manejada por Presidente y el Tesorero del Comité de Feria.

Y a su vez, de ser posible que esas fracciones que menciono del reglamento, eliminarlas según la ley, mencionando que no se necesita pasar por una Mesa, o una revisión extensa, ya que están en contra de

la ley, o dejar sin efecto el propio reglamento, al tener dichos artículos que infringen, o ya contemplarlo en la Mesa que se tiene del Reglamento de las Fiestas de Enero, encabezada por el **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** y la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**.

El **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta en relación al tema, que se platicó con el **regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** y se decidió que no firmara nada. Por lo que solicita también se someta a consideración que sea modificado dicho Reglamento en lo legal.

Expresando la **regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** que fue una propuesta que la de la voz realizo en su momento siendo regidora, y estando como **Presidenta Municipal C. MÓNICA MARÍN BUENROSTRO**, pero manifiesta que su solicitud era que solo se iba a fungir como vigilancia a cualquier nota o factura que se pasaba, teniéndose el visto bueno de un regidor, pero sin involucrarse en temas legales, ya que no es parte de sus funciones, la cual dicha iniciativa había figurado hace casi 6 años.

Tomando la palabra la **regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** manifiesta que respalda y secunda la petición de que se modifique el Reglamento, ya que se está yendo en contra de funciones que les otorga la propia ley, y mencionando que allí mismo se puede modificar de que pueda ser Reelegido un Presidente de Comité. Y así con la modificación, se hace la publicación del nuevo reglamento y queda aprobado legalmente.

El **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** comenta en relación a lo que expresa la **regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, que considera importante que se hagan las adecuaciones necesarias, que ya la Mesa se conformó y desde cuando el anterior Comité de Feria rindió cuentas. Expresando que ya se tiene encima la Feria El Grullo 2026, por lo que les están comiendo los tiempos de que no han podido concluir el Manual Operativo para el Comité de Feria, cuando dicho comité ya está trabajando. Por lo que considera que todos los reglamentos son muy importantes, y sabedor que todos los



Andrés

regidores tienen otras actividades, considera que deben de retomar dichos trabajos.

Finaliza su participación, comentando que independientemente de que el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que ya se tomó en cuenta la propuesta de la **regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**, si se debe de someter a votación ya que es un anterior Acuerdo de Ayuntamiento.

El **regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** manifiesta para que quede sentado y deslindado de ciertas responsabilidades que no le competen, se revoque ese acuerdo, ya que expresa que su función es vigilar, apoyar y legislar.

Acuerdo 230/2025 Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno la solicitud presentada por la **regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**, y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza revocar la solicitud de la **regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** realizada en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 13, con No. de Acuerdo 194/2025 y dejar sin efectos.

Acuerdo 231/2025 Acto continuo, se pone a consideración del pleno la solicitud presentada por la **regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**, y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza que el último párrafo del Artículo 7 del Reglamento de las Fiestas de Enero en El Grullo, así como el Artículo 10, inciso C, Artículo 15, último renglón sea derogado al estar por encima de la Ley y se considera nulo o ilegal.

- El **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**
 - El **regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** abona a la solicitud que realizo la **regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**, en representación de los vecinos del Fraccionamiento Tulipanes, expresando que también tuvo la oportunidad de ir a una invitación que les hicieron al igual que al **regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** y a la **regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO**

COVARRUBIAS, en donde los vecinos les expresaban temas con respecto a que ya el Presidente de la Colonia había realizado solicitudes ante Servicios Públicos Municipales, y mencionaban que desde la Administración anterior no ha ido personal de dicho Departamento a hacer las podas en las vialidades.

Así mismo expresa que los vecinos del Fraccionamiento Tulipanes se aquejan mucho de que hay varios solares baldíos que están llenos de zacate, lo cual se les explico que dicho tema no era una responsabilidad de la Administración Pública Municipal.

Mencionando otro tema, es que los vecinos de dicho Fraccionamiento están rescatando un espacio (para un parque) que se destinó por parte de quien en su momento realizó el Fraccionamiento, por lo que comenzaron con la limpia del terreno, y la forestación del mismo, acomodaron un tejaban, llevaron bancas de camiones en desuso, siendo una participación muy activa de los vecinos, en el sentido de que ellos no solamente están haciendo la solicitud, sino que de la misma manera están participando.

Por lo que en ese sentido, el de la voz hace la propuesta para que **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** conforme su agenda pueda atender a los vecinos del Fraccionamiento Tulipanes, para que escuche las solicitudes que tienen y ver de qué manera se puede rescatar dicho espacio público y se tenga un lugar de convivencia.

Mencionando que otra de las solicitudes que hacían es que como ya están forestando el terreno, requieren de una toma de agua potable, para poder estar regando los árboles, en virtud de que ellos tienen que trasladar ese líquido vital.

Comentando que también hablaban de la automatización de la bomba de agua potable, ya que ellos manejan una bomba que la prende un encargado, pero ha sido a tanteo lo cual de repente ha habido mucho desperdicio de agua, por lo cual tuvieron un acercamiento previo con el Director de Agua Potable y les hablaba del tema de automatizarlo.

Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO expresa que recibe dicha solicitud, y que ya tiene



conocimiento de algunas necesidades, pero que platicara con los vecinos y empezara a resolver todo con gusto.

— El regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

- Acuerdo 232/2025 El regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ expresa que les hizo llegar a los regidores por medio de WhatsApp, una Iniciativa de un Reglamento para la tenencia de Mascotas Caninas y Felinas, mismo que da lectura y a la letra dice:

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO
REGIDORAS Y REGIDORES ADMÓN 2024-2027
PRESENTE:**

**INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA
TENENCIA DE MASCOTAS CANINAS Y FELINAS EN EL MUNICIPIO DE
EL GRULLO JALISCO**

El que suscribe Regidor Propietario C. Oscar Noé Figueroa Ruíz integrante de este cabildo, y haciendo uso de las facultades que me otorga el Art. 41 Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco presento ante ustedes la solicitud para la creación **de un reglamento para la tenencia de mascotas caninas y felinas**, con el objeto de regular las obligaciones de aquellas personas que sean propietarias, poseedoras o custodias de animales caninos o felinos en el municipio de El Grullo, Jalisco, de acuerdo con lo que dispone el artículo 87 Bis 2 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los animales son seres vivos que merecen tener derechos al igual que los humanos por el simple hecho de vivir. Al estar demostrado que no solo los seres humanos, sino que también otros animales, poseen conciencia, pero sobre todo poseen sensibilidad, es decir, la capacidad de sufrir cuando se atenta contra su libertad, su vida o su integridad, es indudable que se deben reconocer derechos a los animales no humanos.

Con este reglamento se pretende vigilar y controlar que se cumpla lo estipulado en la Ley de Protección a los Animales del Estado de Jalisco, y en la Ley Estatal de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco;

Así como, fomentar y promover en la población el respeto, cuidado y la protección a todas las mascotas, principalmente en cuanto a la conducta que deberán brindarse a los animales domésticos, evitando de esa manera el maltrato hacia estos seres vivos;

Con relación a la salud pública y animal, se pretende reducir el riesgo de enfermedades y mordeduras, controlar la sobrepoblación de animales callejeros y prevenir la transmisión de enfermedades zoonóticas.

Promover la convivencia social al establecer reglas claras para el manejo de los animales en espacios públicos y privados, y garantizar el bienestar de los animales al establecer obligaciones para su cuidado, alimentación y atención veterinaria.

El plan de implementación de esta iniciativa se llevará a cabo mediante campañas de concientización masivas a través de redes sociales, medios locales, escuelas y eventos comunitarios para informar a la ciudadanía sobre el nuevo reglamento y sus beneficios, así mismo, distribuir guías y folletos con información clave, incluyendo los derechos y deberes de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito se conforme la mesa de trabajo para iniciar a la brevedad con su análisis, y en la próxima sesión de cabildo poder someter a votación en lo general y lo particular la Aprobación y Promulgación del **reglamento para la tenencia de mascotas caninas y felinas en nuestro municipio de El Grullo, Jalisco**, así mismo, que se faculte al Presidente Municipal y Secretaria General para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de la presente solicitud.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Una vez aprobado el **Reglamento para la tenencia de mascotas caninas y felinas en nuestro municipio** entre en vigor y se lleve a cabo la Promulgación en la Gaceta Municipal y en los medios oficiales de Ayuntamiento, así como también se giren instrucciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 42 Fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

EL GRULLO JALISCO A 29 DE OCTUBRE DEL 2025

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ
REGIDOR PROPIETARIO
DE LA COMISION EDILICIA DE ECOLOGÍA

Expresando el de la voz, que ya han tenido varias Mesas de Trabajo en las cuales varios regidores han participado, y a quienes les agradece por su aportación. Considerando que van muy bien, solo es afinar ciertos detalles, por lo que expresa que la Mesa de Análisis es para darle una repasada.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza que se conforme la Mesa de Trabajo para analizar el Reglamento para la Tenencia de Mascotas Caninas y Felinas en el municipio Grullo, Jalisco. Quedando integrada por todos los regidores, y siendo presidida por el regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ.

— La regidora MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

- La regidora MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ agradece al Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO la gestión que hizo sobre la Jornada de Cirugías Oftalmológicas, que fue un éxito. Mencionando que se atendieron 168 personas, se valoraron, de las cuales 81 fueron intervenidas en su cirugía y están ya en espera con nueva fecha.

Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO también la felicita, expresando que se viene otro proyecto que son las Cirugías Pediátricas, las cuales también les genera un costo, pagándose combustible, vehículos, viáticos, traslados, hotelería y son gastos que no se tenían previstos y que al final del año nos van a generar una inversión para la ciudad, siendo la gente es la más beneficiada.

En uso de la voz la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS felicita a la regidora MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, expresando que es parte de sus comisiones y considera que la Comisión de Salud no pudo caer en mejores manos, ya que es una regidora muy activa y lo cual expresa es muy grato trabajar con ella, ya que todo lo que hace en su comisión siempre es gestionar para los demás.

PUNTO NO. 7: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

- **Acuerdo 200/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza el Estado de Resultados de los Ingresos y Egresos del 4to. Festival Huitzil 2025.

- **Acuerdo 201/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza que la solicitud del C. ABEL GÓMEZ GARCÍA, se turne a la Mesa de Trabajo de Pensionados para su análisis.

- **Acuerdo 202/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza que la solicitud del C. OSCAR MARTÍNEZ LÓPEZ Encargado de Cementerio Municipal, se turne a la Mesa de Trabajo de Pensionados para su análisis.

- **Acuerdo 203/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza que la solicitud del C. JOSUÉ JACOB GONZALEZ ESTANISLAO Barrendero de Aseo Público, se turne a la Mesa de Trabajo de Pensionados para su análisis.

- **Acuerdo 204/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza el siguiente punto:

1. Se **AUTORICE** que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** y la Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**; suscriban Convenio de Prestación de Servicios con la empresa denominada **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE**; misma que presta servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público, semáforos y otras; el mencionado instrumento entrará en vigor a partir de la fecha de su celebración y permanecerá vigente de forma indefinida, mientras subsistan las obligaciones de pago por parte de este Municipio, sin perjuicio de que, en su oportunidad, sea ratificado por las nuevas autoridades municipales, previa notificación inmediata a "CFE".

- **Acuerdo 205/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la baja de los bienes muebles enlistados en el Oficio No.: SIN/112/2025.

- **Acuerdo 206/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la Iniciativa presentada por la regidora LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, autorizando a este H. Ayuntamiento solicitar al H. Congreso del Estado de Jalisco, que se conceda el reconocimiento en Grado Ilustre al Contraalmirante Estanislao García Espinosa, originario de El Grullo, Jalisco, en virtud de su destacada trayectoria al servicio de la Nación.



- **Acuerdo 207/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 392-LXIV-25.
- **Acuerdo 208/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 397-LXIV-25.
- **Acuerdo 209/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 403-LXIV-25.
- **Acuerdo 210/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 404-LXIV-25.
- **Acuerdo 211/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 405-LXIV-25.
- **Acuerdo 212/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 406-LXIV-25.
- **Acuerdo 213/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 407-LXIV-25.
- **Acuerdo 214/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 414-LXIV-25.
- **Acuerdo 215/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 415-LXIV-25.
- **Acuerdo 216/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 433-LXIV-25.
- **Acuerdo 217/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 435-LXIV-25.
- **Acuerdo 218/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 437/LXIV/25.

- **Acuerdo 219/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 438/LXIV/25.
- **Acuerdo 220/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 439/LXIV/25.
- **Acuerdo 221/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 440/LXIV/25.
- **Acuerdo 222/2025** Por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 444/LXIV/25.
- **Acuerdo 223/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la RATIFICACIÓN DE OBRAS DE RAMO 33 – 2025 FAIS.
- **Acuerdo 224/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autorizan las obras enlistadas en el oficio PRE 437/2025, de la solicitud realizada por el Presidente Municipal MTRO MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO.
- **Acuerdo 225/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza lo solicitado en el Oficio HM/163/2025, por Presidente Municipal Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio.
- **Acuerdo 226/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza lo solicitado HM/164/2025, por Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.
- **Acuerdo 227/2025** Por mayoría de 10 votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, se aprueba la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) para poder llevar a cabo el pago de anticipos y apartados de grupos para los diferentes eventos artísticos y culturales en el marco de la Feria El Grullo 2026. Y 1 (una) abstención por parte de la regidora RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS.



- **Acuerdo 228/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza lo solicitado en el oficio **SIN-115/2025**, por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
- **Acuerdo 229/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza se conforme la Mesa de Trabajo para revisar dicho reglamento, misma que queda integrada por todos los regidores y presidida por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
- **Acuerdo 230/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza revocar la solicitud de la regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** realizada en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 13, con No. de Acuerdo 194/2025 y dejar sin efectos.
- **Acuerdo 231/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza que el último párrafo del Artículo 7 del Reglamento de las Fiestas de Enero en El Grullo, así como el Artículo 10, inciso C, Artículo 15, último renglón sea derogado al estar por encima de la Ley y se considera nulo o ilegal.
- **Acuerdo 232/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza que se conforme la Mesa de Trabajo para analizar el Reglamento para la Tenencia de Mascotas Caninas y Felinas en el municipio Grullo, Jalisco. Quedando integrada por todos los regidores, y siendo presidida por el regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ.

PUNTO NO. 8: Tomando la palabra el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, cede el uso de la voz al regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ** quien acto continuo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 29 de Octubre de 2025, siendo las 15:39 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL




MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES


L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

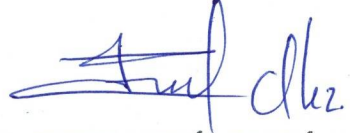

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ


LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO


ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ


MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ


MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ


MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ


RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS


C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS


LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS